

Viernes, 26 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Concesión de la Medalla de la Ciudad de Cáceres a la Policía Nacional con motivo del Bicentenario de su creación.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024, adoptó el siguiente ACUERDO:

“PRIMERO. Conceder la Medalla de la Ciudad de Cáceres a la POLICÍA NACIONAL con motivo del Bicentenario de su creación.

SEGUNDO. Esta concesión de la Medalla de la Ciudad de Cáceres supone la habilitación para el uso y porte de la mencionada condecoración en su modalidad de medalla y pasador a título individual, en las condiciones establecidas reglamentariamente a tal efecto por el Cuerpo Nacional de Policía, a todos/as los/as funcionarios/as, incluido el personal policial y de cuerpos generales, destinados en la Comisaría Provincial de la Policía Nacional de Cáceres, en situación de servicio activo y segunda actividad con destino, a fecha de resolución de la concesión.

TERCERO. Publicar la concesión de la Medalla de la Ciudad en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicar a los/as interesados/as, citándolos/as para el acto de concesión que convoque este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

CUARTO. Inscribir el título concedido en el Libro de Honores y Distinciones de la Ciudad de Cáceres.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de honores y distinciones de la Ciudad de Cáceres (B.O.P. de Cáceres n.º 221, de 16 de noviembre de 2018).

Cáceres, 22 de julio de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

